



ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL I PLAN DE IGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA.

Asistentes:

En representación de la dirección del Ayuntamiento:

D. Juan Carlos González García.
Dña. María Jesús Castro Plaza.
D. Enrique Piñas Jiménez.
Dña. Carolina Valdera Valle.

En representación de la plantilla:

Dña. Rocío Gómez Guerrero.
Dña. Fernanda Gutiérrez Martínez.
D. José Reina Gómez.
D. Cristobal Ruiz Moreno.

Personal asesor: Dña. Francisca Pérez Maestre.

Asistencia técnica: Dña. África Caracena Márquez.

En El Palmar de Troya, siendo las 11,30h del día veintiuno de mayo de dos mil veinticuatro, se reúnen en dependencias municipales, las personas al margen reseñadas, para la constitución de la Comisión negociadora del I Plan de Igualdad del Ayuntamiento de El Palmar de Troya (en adelante, en ocasiones la Comisión o, la CNPI), para tratar el siguiente

Orden del día

- 1º.- Apertura de la sesión.
- 2º.- Información general sobre el proceso de elaboración del I Plan de Igualdad de empresa del Ayuntamiento.
- 3º.- Constancia en acta de la designación de representantes por parte de la dirección del Ayuntamiento y por parte de la Representación legal del personal funcionario y laboral.
- 4º.- Aprobación, si procede, del borrador del Reglamento de funcionamiento interno de la Comisión.
- 5º.- Nombramiento de las personas que asumirán la presidencia y la secretaría de la Comisión.
- 6º.- Aprobación, si procede, del proceso de recogida de datos para la elaboración del diagnóstico previo:
 - a.- Datos cuantitativos y cualitativos a obtener:
 - Excel de datos de caracterización de la plantilla y salarios.
 - Entrevistas estructuradas.
 - Aportación documental.
 - b.- Cuestionario de opinión a la plantilla.
- 7º.- Aprobación, si procede, del borrador del Protocolo de para la prevención y actuación ante situaciones de acoso sexual, por razón de sexo, orientación sexual e identidad de género.
- 8º.- Otros asuntos planteados tras la elaboración del presente orden del día.
- 9º.- Plan de trabajo derivado de la sesión.
- 10º.- Ruegos y preguntas.

Tras las palabras de salutación y bienvenida por parte de D. Juan Carlos González García, en su calidad de alcalde de la localidad, se da comienzo a la sesión.

Se hace constar en acta que, junto a la convocatoria, se ha remitido la siguiente documentación:

- 1.- Orden del día.
- 2.- Declaración del compromiso del Ayuntamiento con la igualdad.
- 3.- Borrador del Reglamento de funcionamiento interno de la CNPI.



4.- Documentación relativa al proceso de recogida de datos para la elaboración del diagnóstico previo a la elaboración del Plan de medidas del I Plan de Igualdad: a.- Datos cuantitativos y cualitativos a obtener: Excel de datos de caracterización de la plantilla y salarios, Entrevistas estructuradas, Aportación documental; b.- Cuestionario de opinión a la plantilla.

5.- Borrador del Protocolo para la prevención y actuación en materia de acoso sexual, por razón de sexo, orientación sexual e identidad de género.

Existiendo quórum de asistencia, se procede al estudio del orden del día.

1º.- D. Juan Carlos González García informa que, en el día de hoy, con la constitución, según se establece en la normativa en vigor, de esta Comisión negociadora, se da comienzo al proceso de elaboración del I Plan de Igualdad del Ayuntamiento de El Palmar de Troya.

La Comisión para la realización de los trabajos técnicos relacionados en el RD 901/2020, de 13 de octubre, sobre el proceso de elaboración del plan de igualdad, contará con una consultora externa especialista en derecho laboral e igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres, contratada a tal efecto por el Ayuntamiento.

2º.- En este punto y, a petición del Sr. alcalde, toma la palabra Dña. África Caracena Márquez, en su calidad de asistencia técnica contratada por el Ayuntamiento, que informa a las partes sobre el proceso de elaboración del I Plan de Igualdad de empresa del Ayuntamiento.

3º.- Se deja constancia en acta de la designación de representantes por parte de la dirección del Ayuntamiento y por parte de la Representación legal del personal funcionario y laboral.

Así, cumpliendo con lo establecido en el artículo 5 del RD 901/2020, de 13 de octubre, la Comisión negociadora del I Plan de Igualdad del Ayuntamiento queda constituida por ocho personas, cuatro en representación de la dirección del Ayuntamiento y, cuatro designadas por la representación legal de la plantilla de personal; tres de ellas, en representación del Comité de Empresa y, el delegado del personal funcionario existente en el Ayuntamiento.

La representación de la dirección de la empresa, la constituye las personas que se relacionan, a continuación:

D. Juan Carlos González García.
Alcalde de la localidad.
DNI.: 77533408-V.
juancarlosgonzalezgarcia@dipusevilla.es

Dña. María Jesús Castro Plaza.
Concejala-delegada de Servicios Sociales y Nuevas Tecnologías.
DNI.: 47202579-R
mariajesuscastroplata@dipusevilla.es



1-Recorrido
D. Enrique Piñas Jiménez.
Concejal-delegado de Seguridad Ciudadana.
DNI.: 76036462-A
enriqueitf@gmail.com

3
Dña. Carolina Valdera Valle.
Concejala-delegada de Educación y Cultura.
DNI.: 47428606-F.
carolinavalderavalle@dipusevilla.es

En representación de la plantilla, son miembros de la Comisión negociadora del I Plan de Igualdad de empresa del Ayuntamiento:

Dña. Rocío Gómez Guerrero.
DNI.: 79191482-K.
rggland@hotmail.com

Dña. Fernanda Gutiérrez Martínez.
DNI.: 28754111-V
pimpalmar@gmail.com

D. José Reina Gómez.
DNI.: 28729333-X
josereina2@hotmail.com

D. Cristobal Ruiz Moreno.
DNI.: 77533435-K
cristobalruizmoreno@dipusevilla.es

La Comisión negociadora del I Plan de Igualdad del Ayuntamiento de El Palmar de Troya, cuenta con una composición de equilibrio pleno, formada por cuatro mujeres y, cuatro hombres.

Se disculpa la asistencia de D. José Reina Gómez, que no ha podido asistir a la reunión por cuestiones laborales imprevistas, surgidas una vez convocada esta sesión.

4º.- La Comisión se dota de un Reglamento de funcionamiento interno de la Comisión que se somete a la deliberación de la membresía de la Comisión negociadora y, cuya aprobación, una vez analizada las posibles alegaciones y observaciones que presenten las partes, se posterga a la próxima reunión de trabajo.

5º.- Con la conformidad del Ayuntamiento y la unanimidad de la parte social se aprueba que, la presidencia de la Comisión sea asumida por D. Juan Carlos González García y, la secretaría por Dña. Fernanda Gutiérrez Martínez.

Actuarán como suplentes, Dña. María Jesús Castro Plaza de, D. Juan Carlos González García y, D. Cristobal Ruiz Moreno de, Dña. Fernanda Gutiérrez Martínez.



6º.- Informa la asistencia técnica que, el resultado del proceso de toma y recogida de datos en que el diagnóstico consiste, como primera fase de elaboración del plan de igualdad, va dirigido a identificar y a estimar la magnitud, a través de indicadores cuantitativos y cualitativos, de las desigualdades, diferencias, desventajas, dificultades y obstáculos, existentes o que puedan existir en la empresa para conseguir la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Este diagnóstico, continúa en el uso de la palabra la Sra. Caracena Márquez, permitirá obtener la información precisa para diseñar y establecer las medidas evaluables que deben adoptarse, la prioridad en su aplicación y los criterios necesarios para evaluar su cumplimiento. Un resumen de este análisis y de sus principales conclusiones y propuestas deberá incluirse en un informe que formará parte del plan de igualdad. Con este objetivo, el diagnóstico se referirá al menos a las siguientes materias: a) Proceso de selección y contratación. b) Clasificación profesional. c) Formación. d) Promoción profesional. e) Condiciones de trabajo. f) Ejercicio corresponsable de los derechos de la vida personal, familiar y laboral. g) Infrarrepresentación femenina. h) Retribuciones. i) Prevención del acoso sexual y por razón de sexo.

Para ello se ha remitido a las partes con carácter previo al desarrollo de esta sesión, los datos cuantitativos y cualitativos a analizar, así como las herramientas a utilizar para la recogida de los mismos que se realizará: a) a través de un Excel de datos cuantitativos de caracterización de la plantilla, así como las retribuciones del personal laboral según la estructura salarial existente en el Ayuntamiento; b) cuestionario de opinión a la plantilla; c) análisis documental y, d) entrevistas estructuradas a realizar.

Las partes, con la conformidad del Ayuntamiento y la unanimidad de la parte social, aprueban la relación de datos cuantitativos y cualitativos a analizar para la realización del diagnóstico previo, así como las herramientas a utilizar para la recogida de los mismos.

También aprueban la declaración del compromiso del Ayuntamiento con la igualdad que se realizará a través de resolución de alcaldía; dicha declaración será difundida a la plantilla de personal del Ayuntamiento por los cauces habituales de comunicación establecidos.

7º.- Se informa sobre el borrador del Protocolo de para la prevención y actuación ante situaciones de acoso sexual, por razón de sexo, orientación sexual e identidad de género, remitido a la membresía de esta Comisión negociadora, que se somete a análisis de las partes y, estudio, negociación y aprobación, en próxima sesión.

8º.- No se plantea ningún otro asunto tras la elaboración del presente orden del día.

9º.- Las partes acuerdan, con la conformidad del Ayuntamiento y la unanimidad de la parte social, la convocatoria de próxima sesión de trabajo de la Comisión para el día 6 de junio, a las 9,00h, para tratar el siguiente orden del día:

1º.- Ratificación, si procede, del acta de constitución de la Comisión negociadora del I Plan de Igualdad del Ayuntamiento de El Palmar de Troya.

2º.- Informe de seguimiento del trabajo realizado tras la sesión de constitución.

3º.- Aprobación, si procede, del Borrador del Reglamento de funcionamiento interno.



- 4º.- Aprobación, si procede, del Protocolo para la prevención y actuación ante situaciones de acoso sexual, por razón de sexo, orientación sexual e identidad de género.
- 5º.- Otros asuntos planteados tras la elaboración del presente orden del día.
- 6º.- Plan de trabajo derivado de la sesión.
- 7º.- Ruegos y preguntas.

5

Sin más asuntos que tratar, no existiendo ruegos o preguntas en el punto establecido para ello, se da por finalizada la reunión, a las 12,45h del día señalado en el encabezamiento.

Y, para que así conste, las partes, en la representación que ostentan, firman el acta en señal de aceptación y fiel cumplimiento del contenido de la misma.

En representación de la dirección del Ayuntamiento:

D. Juan Carlos González García.

Dña. María Jesús Castro Plaza.

D. Enrique Piñas Jiménez.

Dña. Carolina Valdera Valle.

En representación de la plantilla:

Dña. Rocío Gómez Guerrero.

Dña. Fernanda Gutiérrez Martínez.

D. José Reina Gómez.

D. Cristóbal Ruiz Moreno.